

Minuta de Comunicación N° 393

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 393

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios, ante el Ministerio de Educación de la Provincia, para encontrar una solución edilicia al Instituto Superior del Profesorado N° 8 Alte. Brown Anexo Esperanza, renovando el contrato de alquiler en el edificio donde actualmente desarrollan sus actividades educativas con el objetivo de que se sigan manteniendo los horarios actuales de entrada y salida del establecimiento.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante el Ministerio de Educación de la Provincia para que se le asigne al Instituto Superior del Profesorado N° 8 Anexo Esperanza un edificio propio.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 11 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.